

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

1545.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 257 de fecha 5 de junio de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Oficial de 1.ª Electricidad.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45308442Y	Fernández López, J. Raul	13	0	0	12,35	25,35
2	45285763M	Kaddur Mohamed, Mustafa	0	5	0	7,5	12,5
3	45302353N	Portillo Tortosa, Alejandro	1	0	0	0	1
4	45285830A	Mohamed, Hamed	0	0	0	0	0
5	X0720181M	Al-Hammouti, Khalid	0	0	0	0	0

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Oficial de 1.ª Electricidad de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de Junio de 1999).

Melilla, 11 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos, Acctal. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

1546.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 255 de fecha 5 de Junio de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Delineante.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45273273G	Levy Cohen, Mazal	0	5	25,5	32,5	63
2	45277740D	Aceituno Ruiz, Mª. Rosa	0	0	30	15	45
3	25069899Z	Díez López, María Teresa	20	10	0	8,25	38,25
4	45274205Q	Delgado Villalba, Antonio	0	0	30	6,25	36,25
5	45283523L	Mohamed Hammu, Mimuntz	0	0	30	0	30
6	45283598W	Hamed Mimun, Nadia	0	2,5	3	21,25	26,75
7	45283786Y	Mohamed Hammu, Malika	0	0	0	16,25	16,25
8	33364330R	Morilla Palacios, Fco. Andrés	0	2,5	0	12,5	15
9	45293459L	Méndez Sánchez, Carlos	0	0	0	15	15
10	7485008G	Hornos Hornos, Javier	0	0	0	5	5
11	45277183G	Sánchez Reyes, Miguel A	0	0	0	1,25	1,25